



NIT: 891.855.1



No. 20241700143101  
 Fecha Radicado: 13-NOV-2024 09:5  
 Destino: PEDRO ERNESTO LOPEZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1,



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1359	Fecha:	25 de Octubre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	PEDRO ERNESTO LOPEZ Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCRECIA AFRICANO LÓPEZ
<b>NIT o CC:</b>	1069398 y 24110076
<b>Predio Numero:</b>	0101000000590007000000000 (010100590007000)
<b>Dirección del Inmueble</b>	C 6 18 44
<b>Dirección de Cobro</b>	C 6 18 44
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-51995

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **PEDRO ERNESTO LOPEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **1069398** y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCRECIA AFRICANO LÓPEZ**, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **24110076**, cancelada por Muerte según resolución **8618** de **2015**, expedida por la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000000590007000000000 (010100590007000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-51995** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 6 18 44**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea. y a cualquier título que lo haya adquirido".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000000590007000000000** (**010100590007000**) y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 6 18 44** del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000000590007000000000	1.069.398	201941020	0	313	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 6 18 44								
PEDRO ERNESTO LOPEZ -		2020 a 2024	Avaluo \$ 76.018.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-51995	17/01/2024	2019	11/03/2019	\$ 831.338							
Año	Tasa	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Cob Bombert	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2020	0.009	65.730.000	591.570	789.828	0	0	11.831	0	0	11.831	1.393.229
2021	0.009	67.702.000	609.318	679.672	0	0	12.166	0	0	12.166	1.301.176
2022	0.009	69.733.000	627.597	529.804	0	0	12.552	0	0	12.552	1.169.953
2023	0.009	72.738.000	654.642	228.703	0	0	13.093	0	0	13.093	954.438
2024	0.009	76.018.000	684.162	60.420	0	0	13.683	0	0	13.683	758.285
TOTALES		3.167.289	2.346.427	0	0	0	63.345	0	0	63.345	5.577.061

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

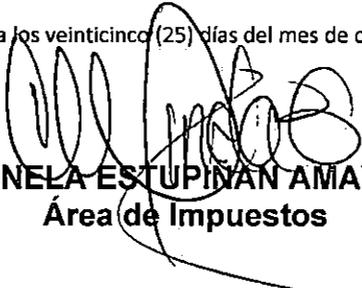
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) días del mes de octubre, del año 2024.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000  
 Lic.Mintrc 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintrc  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363207

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel (1)7943670  
 www.envia.co

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:22		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITE: PEDRO ERNESTO LOPEZ		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: K 12 C 26 LOTE UNO		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3106729531 CEDULA/ I17/NIT		1		Refusado No.44		1 D: M: A: H: M:	
CDD. POSTAL ORIGEN 150003 CUENTA: 17-001-0000325		PESO (Kgr)		No Resido No.35		2 D: M: A: H: M:	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		1		No Reclamado No.40			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO VOL		Dir. errada No.34			
		1		Otras (Nov Operativa/cerrado)			
TEL 7702040 CEDULA/ I17/NIT		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		Gula complementaria de devolución SOGAMOSO	
891855130-1 COD. POSTAL 152210397		1		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		31 DIC 2024	
NOTAS		10000				Omaira Montaña	
RACK: SOBRES		VAL SERV ME				C.C.46.356.168	
DEV 174002668273 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		0				AUX. ADMINISTRATIVO	
Nombre CC.Remitente		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 30/12/2024			
		0					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS					
DOCUMENTO		0					
		TOTAL FLETE					
		0					
		CARTAPORTE:SI					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el/usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PGR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S., en cumplimiento de la Ley 161 de 2012, servicios complementarios: Admisión de Paquetes y Paquetes de Expedientes de Orden Preconstruido, no interviene personal y no es responsable por los daños, perjuicios o pérdidas ocasionados por el uso de los servicios, ni por el contenido de los paquetes, ni por el contenido de los expedientes de orden preconstruido, y será responsable de garantizar a los remitentes del servicio el pago de los impuestos por los servicios prestados. Para la prestación de PGR remitirse al punto de servicio o al PBX (1)7943670

### RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024  
 Guia: 174002666273  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: PEDRO ERNESTO LOPEZ  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: K 12 C 26 LOTE UNO  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$15,400  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 19/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205777  
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 27/12/2024  
 Hora entrega: 13:23  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363207**  
 Memo SAC:  
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

### HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	13:43 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion marca en un lote	27/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(NS)	PDS		27/12/2024 11:50:00 a. m.	27/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	13:43 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion marca en un lote	27/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363207 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			27/12/2024 01:23:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	13:43 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion marca en un lote	26/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	PDS		26/12/2024 12:00:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241

				<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	
23/12/2024 DIRECCION	13:43 : PARTE DE LA DIRECCION	24/12/2024 ATENCIONUSUARIO.ALC	17051	24/12/2024 01/01/1900	17-08:26:00 a. 12:00:00 a. 7625962 CPR-294241
m. NO EXISTE	DESTINATARIO INCORRECTA: 12:00:00 a. SECRETARÍA DE HACIENDA	m. <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)			
23/12/2024 DIRECCION	13:43 : PARTE DE LA DIRECCION	23/12/2024 ATENCIONUSUARIO.ALC	17051	23/12/2024 01/01/1900	17-02:13:00 p. 12:00:00 a. 7625962 CPR-294241
m. NO EXISTE	DESTINATARIO INCORRECTA: 12:00:00 a. SECRETARÍA DE HACIENDA	m. <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)			
23/12/2024 DIRECCION	13:43 : PARTE DE LA DIRECCION	23/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA		23/12/2024 01/01/1900	17-06:58:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR-294241
m. NO EXISTE	DESTINATARIO INCORRECTA: 12:00:00 a. con numero de guía- 17-4-2666273 por 1 unidades de 1 unidades,	m. de 1 unidades,			



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666273

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:			
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino					
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31		1		2			
TEL: 7702040		CEDULA / TIT / NIT		PESO (Kgr)		Refusado No.44		1		2	
PARA PEDRO ERNESTO LOPEZ		COD. POSTAL ORIGEN		No Reside No.35		No Reclamado No.40		1		2	
K 12 C 26 LOTE UNO		152210397		Cuenta: 17-001-0000325		Dir. errada No.34		1		2	
TEL 3106729531		CEDULA / TIT / NIT		PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1		2	
152210344		RECIBE LOS		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D		M	
NOTAS		SABADOS: SI		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		F		M	
HACIENDA-PERSUASIVO		DOCUMENTO		10000		3207		A		M	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1359 - 2024		El remitente declara que esta mercancía no es		VAL SERV ME		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		D		M	
Nombre CC.Remitente		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0				F		M	
		transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE				D		M	
		DOCUMENTO		0				A		M	
				OTROS *				F		M	
				0				D		M	
				TOTAL FLETE				A		M	
				0				F		M	
				CARTAPORTE SI				D		M	
								A		M	

El usuario que expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciuatur acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (1) 7458627



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666273

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:			
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino					
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31		1		2			
TEL: 7702040		CEDULA / TIT / NIT		PESO (Kgr)		Refusado No.44		1		2	
PARA PEDRO ERNESTO LOPEZ		COD. POSTAL ORIGEN		No Reside No.35		No Reclamado No.40		1		2	
K 12 C 26 LOTE UNO		152210397		Cuenta: 17-001-0000325		Dir. errada No.34		1		2	
TEL 3106729531		CEDULA / TIT / NIT		PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1		2	
152210344		RECIBE LOS		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D		M	
NOTAS		SABADOS: SI		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		F		M	
HACIENDA-PERSUASIVO		DOCUMENTO		10000		3207		A		M	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1359 - 2024		El remitente declara que esta mercancía no es		VAL SERV ME		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		D		M	
Nombre CC.Remitente		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0				F		M	
		transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE				D		M	
		DOCUMENTO		0				A		M	
				OTROS *				D		M	
				0				F		M	
				TOTAL FLETE				D		M	
				0				A		M	
				CARTAPORTE SI				D		M	
								F		M	

El usuario que expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciuatur acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (1) 7458627



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17

